



APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO “FOMENTO A LA CALIDAD-FOCAL” PARA NORMAS QUE INDICA.

COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO.

El instrumento **FOMENTO A LA CALIDAD-FOCAL**, cuyas Bases se aprobaron mediante Resolución (E) N° 554, de 2019, de Corfo, tiene como objetivo apoyar a las empresas en el mejoramiento de la productividad y competitividad, a través de un incentivo a la implementación y certificación de normas técnicas de sistemas de gestión y de productos o de protocolos, reconocidos por esta Corporación como habilitantes para acceder a mercados más sofisticados o de exportación

Por Resolución (E) N°18-19, de enero de 2019, el Comité de Desarrollo Productivo Regional Región del Biobío, determinó la modalidad de Postulación Permanente para la postulación y selección de proyectos que postulen para obtener cofinanciamiento para la implementación y certificación de las normas técnicas de sistemas de gestión y de productos o de protocolos que se indicarán a continuación:

- a) NCh 3262 . Sistemas de gestión de igualdad de género y conciliación de la vida laboral familiar y personal.
- b) Normas Comercio Justo:
 - Estándar de Comercio Justo WFTO.
 - Fair for Life Estándar para la Certificación de Comercio Justo y Cadenas de Suministro Responsables.
 - Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Organizaciones de Pequeños Productores.
 - Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Trabajo Contratado.
 - Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Comerciantes.
- c) B Lab / Sistema B - Certificación de Empresa B.
- d) Sello S- Sello de Sustentabilidad Turística.

Los recursos disponibles para el cofinanciamiento del Comité de las iniciativas postuladas, en el marco de esta convocatoria, son hasta la suma total de **\$10.000.000.- (diez millones de pesos)**.

Los proyectos que se postulen, individual o colectivamente, podrán hacerlo sólo en la Modalidad de Avance.

Las postulaciones se realizarán a través de los **Agentes Operadores Intermediarios de Corfo** con convenio de desempeño vigente en esta región, quienes podrán postular los proyectos mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos en el sitio web www.fomentobiobio.cl, a partir de las **15:00** horas del día de publicación del presente aviso.

Los Agentes Operadores Intermediarios de Corfo habilitados para ejecutar Programas y/o Proyectos son: COPEVAL S.A, CODESSER y CORPARAUCO.

La modalidad de postulación permanente estará disponible hasta las 15.00 horas del día **16 de marzo de 2020** o hasta que se agoten los recursos disponibles, lo que ocurra primero. Por lo anterior, no se podrá adjudicar proyectos postulados con posterioridad a dicha fecha o después de cumplida la condición antes señalada.

Los proyectos serán presentados al órgano colegiado competente, para su conocimiento y decisión, en orden cronológico, según el orden de su fecha de postulación.

Las bases se encuentran disponibles en la página web del Comité, www.fomentobiobio.cl

* **Consultas al correo electrónico consultas@fomentobiobio.cl**

* Más información en www.fomentobiobio.cl